

**PROCESO PARA OBTENER EL DUPLICADO DE GRADO ACADÉMICO Y/O
TÍTULO PROFESIONAL**

REQUISITOS:

- Solicitud de Asuntos Académicos dirigida a la Secretaría General (El formato de la solicitud se le enviará cuando la egresada realice el envío de todo su expediente de forma virtual).
- Publicación de pérdida del documento en un diario de mayor circulación.
- Escaneo de la constancia de denuncia policial.
- Constancia de Grado Académico o Título Profesional (Una vez realizado el pago debe de tramitarlo en el correo de grad_titulos@unife.edu.pe). **S/110.00 c/u**
- Una fotografía digital jpg, (**en alta resolución 300**) tamaño pasaporte (3.5 x 4.3 cm.) a color o en blanco y negro, en fondo blanco, sin poses artísticas (no sonreír), vestimenta formal, sin correctores (lentes).
- DNI o carné de extranjería escaneado.
- Declaración Jurada de ortografía y correcta escritura de apellidos y nombres (para grados y títulos).

***Nota:** La usuaria deberá consignar sus datos tal como figuran en el DNI, si figura con el apellido de casada, deberá de solicitar por Mesa de Partes la corrección de datos ante el Sistema Académico presentando la Solicitud de Asuntos Académicos (SAA) y una copia simple de la Partida de Matrimonio y el DNI.

- Partida de Nacimiento escaneada, nítida y sin borrones.
- Recibo de pago por derecho de Diploma de Grado Académico y/o Título Profesional. **S/ 1780.00 c/u.**

PROCEDIMIENTO:

- 1º. Las interesadas pueden solicitar la información y los REQUISITOS al correo mesadepartes@unife.edu.pe.
- 2º. La Escuela Profesional solicita a Tesorería que se le habilite los conceptos en la pasarela de pagos.
- 3º. La egresada realiza los pagos correspondientes (vía intranet).
- 4º. Enviar una carpeta con todos los REQUISITOS solicitados en un archivo PDF con la foto o escaneo del voucher de depósito al correo mesadepartes@unife.edu.pe especificando el motivo del trámite y sus datos personales:
 - ✓ Nombres y apellidos (completos)
 - ✓ D.N.I

**REQUISITO Y PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN
REMOTA DE SECRETARÍA GENERAL DURANTE LA
EMERGENCIA NACIONAL Y EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL
OBLIGATORIO**

- ✓ Teléfono celular y teléfono fijo de casa
- ✓ Código
- ✓ Escuela Profesional y Facultad.